



FILIACION EXTRAMATRIMONIAL CON PETICION DE HERENCIA
RADICADO 2017-00531-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Pasa para proveer. Bucaramanga, 02 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020).

En atención al memorial allegado por la togada **ELVA SANTAMARÍA SÁNCHEZ**, en el que presenta renuncia al poder conferido por la señora CLAUDIA ESTHER TARAZONA, de conformidad con lo señalado en el Art. 76 del C.G.P., se ADMITE la misma, la cual no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado (01-09-2020), teniendo en cuenta que la poderdante fue notificada al respecto.

NOTIFIQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 03 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. **082** se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria